

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 19 de Junio de 2025, se reúnen en la Sala de Reuniones, del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a M^a Dolores Lorenz Rodriguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal y D. Guillermo Ortiz Ortiz, representante del Grupo Municipal PSOE, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo y D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, documentación técnica para el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la instalación y explotación de la HOSTELERIA para las actividades que tendrá lugar durante las Fiestas del Pilar 2025 en la ESTACIÓN DEL NORTE de Zaragoza. Ref. 25119/2025.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	CARNICEROS VIAJEROS, S.L.
---------	---------------------------

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan requerir al licitador CARNICEROS VIAJEROS, S.L. para que, en un plazo improrrogable de TRES días naturales, completen la siguiente documentación administrativa:

- Documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para presentar la proposición y contratar en nombre y representación de la persona o entidad de que se trate. En todo caso el documento de apoderamiento deberá ser debidamente bastantado por un Letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.

A continuación, la Mesa decide no proceder a la apertura del sobre 2, documentación técnica.

Siendo las 8:55 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA